JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de julio de dos mil veintitrés

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Gloria Elena Palacio Moreno
Demandado:	Edwin Javier Mosquera Hurtado
Radicado:	05001-31-60-014-2017-00796-00
Providencia:	Incorpora al proceso

Allegada la respuesta del pagador de quien fuera el demandado, donde informa que se procedió a realizare el levantamiento de la medida de embargo por lo ordenado en este despacho, se incorpora la misma y pasa al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aa1d32625813ff4f8e4914ea76d643283d9a8e50c9f7fd466c5aeb8303e6500**
Documento generado en 11/07/2023 03:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica